

**Buenos Aires**, veintisiete de agosto de 2015

**Visto:** el Expediente Interno n° 191/2015

**Considerando:**

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis LOZANO al XXII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina, y celebrada en la Ciudad de La Rioja, los días 26 al 28 de agosto.

La Resolución del Tribunal n° 80/2015 autorizó el desplazamiento y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esta visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó las órdenes de pago n° 305/15.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

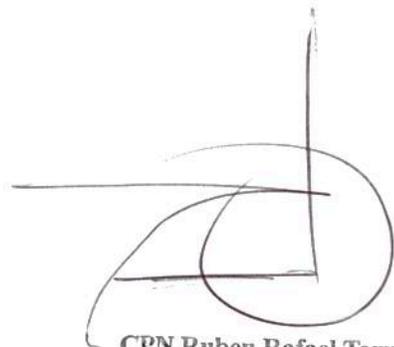
El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DISPONE:**

1. **Aprobar** el pago a favor del doctor Luis F. Lozano, de la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 947), en concepto de viáticos para asistir, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 305/2015, obrante en los presentes actuados.
2. Imputar los gastos con cargo a las partidas 3.7.2 del presupuesto 2015.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

**DISPOSICIÓN N° 410/2015**



**CPN Ruben Rafael Torres**  
Director General de Administración  
Tribunal Superior de Justicia  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires